

Expediente 59002/2020, relativo a la contratación del “**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN MÓDULO CONVERTOR ENTRE EL SISTEMA ESPECÍFICO DE INGRESOS DE LA ATRM Y EL SISTEMA BASADO EN EL ESTANDAR CUADERNO 60 PARA EL EJERCICIO 2020**”

ACTA Nº 3 DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS Y DE APERTURA DEL SOBRE N.º 3 (OFERTA ECONÓMICA)

PRESIDENTE:

D. Juan Martínez Gil, Subdirector General de Tributos de la ATRM

SECRETARIA:

D^a Yolanda López Cascales, Jefa de Servicio de Gestión Económica-ATRM

VOCAL:

D^a Isabel González Hernández Jefa de Sección de Asuntos administrativos y Presupuestarios - ATRM

VOCAL:

D^a M^a José Sánchez Gómez, Jefa de Servicio Jurídico Tributario - ATRM

FUNCIONARIO LICENCIADO EN DERECHO:

D. Ramón Pérez García-Estañ, Técnico Consultor Tributario-ATRM

INTERVENCIÓN:

D. Jose Manuel Galván García, Interventor Delegado de la ATRM

En la ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 16 de septiembre de 2020, se reúnen en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Hacienda, las personas arriba relacionadas, componentes todos ellos de la Mesa de Contratación designada por el órgano de contratación para la tramitación del expediente iniciado por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM), mediante procedimiento de licitación abierto, en la modalidad de tramitación ordinaria, con dos criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor y cuatro mediante fórmula, con número de referencia: **59002/2020**, relativo a la contratación del “**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN MÓDULO CONVERTOR ENTRE EL SISTEMA ESPECÍFICO DE INGRESOS DE LA ATRM Y EL SISTEMA BASADO EN EL ESTANDAR CUADERNO 60 PARA EL EJERCICIO 2020**”.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, procediendo a continuación, en sesión privada, a la lectura y estudio del informe de



valoración de las **ofertas técnicas** propuestas por los contratistas admitidos a licitar (**Sobre n.º 2**), las cuales, se someten a **criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor**, a tenor de lo establecido en el apartado 3.6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), en el Anexo VI y en la letra “K” del Anexo I del citado Pliego. El **informe técnico** relativo a la valoración de estas ofertas fue emitido con fecha 04/09/2020 por la Comisión Técnica de Valoración designada por el órgano de contratación como órgano técnico de apoyo a esta Mesa de Contratación.

Dicho informe, emitido a petición de la Mesa de Contratación, fue remitido a la Secretaria de la misma, quien lo ha incorporado a la presente Acta como parte inseparable de la misma.

Tras las deliberaciones oportunas, la Mesa acuerda por unanimidad aprobar el contenido literal del citado informe, por lo que acepta y ratifica tanto las consideraciones como el razonamiento técnico y el resultado de las valoraciones efectuadas, otorgando a las ofertas presentadas la siguiente puntuación en base a los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor:

EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACION DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR		
	Criterio de Adjudicación 2	Criterio de Adjudicación 3	Puntuación TOTAL
	K.B.1) SOLUCION TECNICA PROPUESTA	K.B.2) EJECUCION DEL CONTRATO	
SQA MURCIA, S.L	7,75.	10,00	17,75
OESIA NETWORKS, S.L.	10,50	12,75	23,25

A continuación, siendo las 10,45 horas, la Mesa de Contratación procede a dar a conocer, en acto público, la valoración obtenida por cada una de las ofertas técnicas presentadas en relación a los criterios de adjudicación del contrato que se reproducen en el cuadro anterior (*criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor*), para continuar seguidamente con el acto público de apertura de las **ofertas económicas** contenidas en el Sobre n.º 3, con arreglo a lo establecido en la cláusula 3.6.3 del PCAP. A tal efecto, el Sr. Presidente de la Mesa, en ausencia de representante de las empresas licitadoras, comprueba la integridad de los Sobres que contienen las ofertas económicas, para proceder a su apertura con el siguiente resultado:

09/10/2020 14:30:16
 09/10/2020 12:28:22 MARTINEZ GIL, JUAN
 LÓPEZ CASCALES, YOLANDA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-419115b-0a2b-3e2f-0ee7-00555696280



EMPRESA LICITADORA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS, EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA			
	Criterio de Adjudicación 1	Criterio de Adjudicación 4	Criterio de Adjudicación 5	Criterio de Adjudicación 6
	K.A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA SEGÚN ANEXO VII (IVA excluido)	K.C.1) EXPERIENCIA EN CUADERNO 60	K.C.2) EXPERIENCIA EN CUADERNO 60/TRIBUTOS AUTONÓMICOS CEDIDOS	K.D) AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA
SQA MURCIA, S.L	31.500,00 €	Aporta relación de contratos	No aporta relación de contratos	10 meses
OESIA NETWORKS, S.L.	34.429,27 €	Aporta relación de contratos	Aporta relación de contratos	10 meses

Concluido el acto público de apertura del Sobre n.º 3, la Mesa de Contratación decide reunirse de nuevo a la mayor brevedad posible, para que conforme a lo previsto en el PCAP pueda efectuar la valoración definitiva de las ofertas presentadas, con arreglo a lo establecido en la letra "K" del Anexo I de dicho Pliego, y poder formular, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11:00 horas en el lugar y fecha arriba indicados, de cuya celebración se levanta la presente Acta en reflejo y constancia de lo allí sucedido, que será firmada electrónicamente por la Secretaria de la Mesa, y por el Presidente, dando su Vº Bº, previa conformidad de todos los asistentes.

*Documento expedido y firmado electrónicamente por **LA SECRETARIA de la Mesa**, Yolanda López Cascales y, dando su Vº Bº, por **EL PRESIDENTE de la Mesa**, Juan Martínez Gil.*

